



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y La Honorable Cámara de Diputados de La Nación, sanciona con fuerza de ley:

DIA NACIONAL DE LA MUJER CHAMAMECERA

Artículo 1.: Objeto

Se declara la fecha del 15 de junio de cada año, como “Día Nacional de la Mujer Chamamecera”, en honor a la gran artista argentina del chamamé y del folklore nacional, Señora Ramona Galarza en conmemoración de su natalicio.

Artículo 2: Facultades

Facultase al Poder Ejecutivo a propiciar actividades y acciones referidas a la conmemoración del día de la mujer chamamecera y realizar la difusión de los mismos por los canales de comunicación oficiales.

Artículo 3: De forma

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ingrid Jetter

Diputada de la Nación

Cofirmantes:

Dip. Gabriela Lena, Dip. Soledad Carrizo, Dip. Fabio José Quetglas,

Dip. Carla Carrizo, Dip. Sofía Brambilla, Dip. Ximena García,

Dip. Alberto Emilio Asseff



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Surge necesario fijar una fecha para recordar y reconocer a esas mujeres que nos deleitaron y deleitan a través de la música chamamecera.

Es indudable el papel imprescindible de las mujeres en nuestra música, y en el chamamè es de una gran preponderancia. Con distintos acentos y estilos musicales, ellas ponen voz a nuestra música: el chamamé.

Establecer el 15 de junio de cada año, como fecha para recordar la presencia y el aporte de la MUJER CHAMAMECERA, es dejar afianzada en nuestra memoria nacional, la carrera y larga trayectoria musical de “La novia del Paraná”, de nuestra querida Ramona Galarza.

Ramona Galarza es reconocida por todos como emblema del folklore nacional, referente del chamamé, de los ritmos litoraleños y embajadora de nuestra cultura en el mundo.

Si bien con tristeza el pasado 22 de septiembre del 2020 se apagaba su voz, hay certeza de que el eco de su voz estará resonando siempre en nuestro hermoso Paraná.

Ramona Modesta Onetto Galarza nació el 15 de junio de 1940. Comenzó su carrera en la Orquesta Folklórica de la provincia de Corrientes, dirigida por Naum Salis y en la que compartió el rol de solista con Efraím Maidana, popularmente conocido como Ernesto Dana.

Hacia fines de la década del '50, Ramona llegó a Buenos Aires después de interpretar un breve papel en la película “Alto Paraná” de Catrano Catrani, filmada en Paso de la Patria y cuyo director musical fue Herminio Giménez. Fue el mismo Giménez el que llevó a la entonces joven Ramona a Odeón, donde conoció a Fernando López, director artístico del sello discográfico, y que al poco tiempo sería su marido por 44 años.

Conocida de ahí en más como “La novia del Paraná”, Ramona forma parte de los canales de producción artística del folklore, siguiendo los pasos de Las Hermanitas Lezcano (Gregoria y Angelita Lezcano), quienes fueron partícipes en el primer disco editado por un artista correntino; es decir las grabaciones del "Trío Valenzuela - Guardia", registro del sello "RCA Víctor" del 7 de Abril de 1936, placa N° 37.094 que contenía en el lado A "6 de Enero" y en el lado B "La rinconada", ambas obras cantadas, las cuales fueron interpretadas por la dupla femenina. “Ramonita” siguió los pasos de tantas mujeres como el caso de María Teresa Márquez que fue una enorme figura de su tiempo, quien era porteña; también Leonila Esquivel, Rosita Minué, Las Hermanas Caballero, contemporáneas de Ramona y muchas otras, quienes aportaron su presencia en el desarrollo cultural del chamamé.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ramona entró en los canales de producción artística del folklore en épocas del “boom” del género, fortalecida por contar con un componente distinto y trasgresor: una mujer, joven y bella que se presentaba cantando un ritmo históricamente discriminado por prejuicios culturales, relegado en la avanzada folklórica de éxito de la época como era el chamamé.

La dulzura de su voz y su manera de decir/interpretar inimitable, además del despliegue orquestal que en general proponían sus grabaciones, despertaron otro modo de concebir ese paisaje más reconocido por el bramido agreste del sapucay, que por la dulzura natural de la lengua guaraní.

Si sobre el chamamé pesaba el prejuicio de ser “una música de bolicheros, borrachines y peleadores”, Ramona Galarza supo abrir nuevos espacios para el género: lo llevó a la calle de Corrientes y hasta al Lincoln Center y el Carnegie Hall.

“En ese momento el folklore estaba con todo, en Buenos Aires había un montón de peñas, pero nada que ver con lo que yo hacía. El mío era un folklore que ya había traído otra gente, como Tránsito Cocomarola, Ernesto Montiel, Tarragó Ros, Mauricio Valenzuela, Osvaldo Sosa Cordero, y muchos otros. Pero era como que estaba mal visto para algunos. ¡Cuántas veces me habrán dicho que cantara otra cosa! Y yo no podría cantar otra cosa: soy correntina y chamamecera desde la cuna”, dijo la cantante en una entrevista a Página/12.

Su extenso legado sonoro comienza con la grabación de 1958 en formato de 78 r.p.m. con las obras "Alto Paraná" y "Bendito seas", su debut discográfico a instancias de Herminio Giménez. Su primer registro en formato vinilo, un EP de 4 temas y luego un “Long Play” con 12 temas, ambos con el mismo título, "Litoraleña". Esos fueron los primeros trabajos discográficos de más de 60 discos realizados durante su carrera artística, la gran mayoría para el sello Odeón, con la dirección musical de Carlos García.

El repertorio que interpretó La novia del Paraná, sin dudas forma parte del cancionero arraigado en el corazón de cada persona chamamecera. Solo basta con mencionar títulos como “Collar de caracolas”, “Pescador y guitarrero”, “Río rebelde”, “Merceditas”, “Virgencita de Caacupé”, “Bañado Norte”, “Alma guaraní”, “Corrientes cambá”, entre tantos otros; diseminados en discos como “La novia del Paraná” (1962), “Alma guaraní” (1964), “Cancionero guaraní” (1966), “La vestido celeste” (1968), “Canción del adiós” (1969) “Mi tierra Litoral” (1972) “Pescador y guitarrero” (1974).



H. Cámara de Diputados de la Nación

En 1964 Galarza formó parte del espectáculo Magia y misterio en el folklore, en el teatro Astral, que en el año siguiente sería registrado en un disco, con la participación de Atahualpa Yupanqui, Los Cantores de Quilla Huasi y Santiago Ayala. En 1976 grabó la "Te damos gracias señor - Misa correntina", de Edgar Romero Maciel para coro y orquesta, con los arreglos de Carlos García. Ese mismo año, se editó "Los grandes del Litoral", en el que cantaba con la orquesta de Tarragó Ros (1976). Más cercano en el tiempo podemos mencionar a "Chamamé", con Aníbal Maldonado y su conjunto de 1986 y "Alberico Mansilla" editado en el mismo año. En 1993 se editó "Correntinas" producido junto a Teresa Parodi y de un registro en vivo de un espectáculo en el Luna Park, el que luego en 1995 prosiguió con "Correntinas II", grabado en estudio.

Participó en las películas "Mire qué es lindo mi país" (1981), "El canto cuenta su historia" (1976), "Argentinísima II" (1973), "Argentinísima" (1972), "Ya tiene comisario el pueblo" (1967), "Cosquín, amor y folklore" (1965), "Viaje de una noche de verano" (1965), "Buenas noches, Buenos Aires" (1964), además de la iniciática "Alto Paraná" (1958).

En 1967 la Municipalidad de Corrientes la nombró "Hija dilecta de la ciudad". En 1985 y 1995 obtuvo el Diploma al Mérito de los Premios Konex como Cantante Femenina del Folklore, entre otros de los tanto reconocimientos.

Su última presentación en público fue en el pasado enero, en la Fiesta Nacional del Chamamé, donde compartió el escenario con Teresa Parodi y María Ofelia.

En definitiva, se trata de una gran artista chamamecera que supo acompañarnos siempre y expresar en alto nuestra música, nuestro ser que viaja en las aguas del Paraná.

Por todo lo expresado, es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de Ley.

Ingrid Jetter

Diputada de la Nación

Cofirmantes:

Dip. Gabriela Lena, Dip. Soledad Carrizo, Dip. Fabio José Quetglas,

Dip. Carla Carrizo, Dip. Sofía Brambilla, Dip. Ximena García,

Dip. Alberto Emilio Asseff